



Junta de Gobierno Local

## EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LOS GUINDOS QUE INLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE 250 VIVIENDAS

Luz verde a la prórroga de dos contratos que supondrán una inversión en las barriadas y equipamientos municipales de más de 5,8 millones de euros

Aprobada la implantación del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

24/11/2023.- En materia de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a dos proyectos de urbanización para el desarrollo de dos sectores. Se trata de los ámbitos de 'Los Guindos III' e 'Intelhorce Industrial'.

En el caso del proyecto para la urbanización del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) 'Los Guindos III' promovido por la Junta de Compensación PERI LO-7 GUINDOS II, fue admitido a trámite por la Junta de Gobierno Local el pasado mes de julio.

El ámbito objeto del proyecto de urbanización cuenta con una superficie de 11.219,50 m<sup>2</sup> formado por un conjunto de parcelas que se ubican en la avenida de Los Guindos, en los números 18-20, 22, 24, 26 y 28, en el distrito de Carretera de Cádiz, donde se prevé el desarrollo de unas 250 viviendas. En la actualidad estas parcelas se encuentran ocupadas por edificaciones de distinto uso y situación cuya demolición está prevista en un proyecto independiente y de forma previa al desarrollo de este proyecto.

El proyecto contempla la definición de la red viaria de este sector a través de la creación de 3.821 m<sup>2</sup> de viales y zonas peatonales y una nueva zona verde pública de 3.628,70 m<sup>2</sup>. El presupuesto de ejecución material asciende a 1.539.455,22 euros.

El objeto de esta iniciativa es la definición de la red viaria de todo el entorno que colinda al norte con la avenida de Los Guindos; al oeste con la edificación que se está ejecutando en el número 16 de esta avenida; al sur con una calle peatonal de acceso a la zona deportiva del CEIP Victoria Kent y calle Menorca; y al este, con un bloque haciendo esquina entre avenida de Los Guindos y Camino del Pato. Así, para establecer la conexión de la avenida de Los Guindos con calle Menorca, se prevé la ejecución de un nuevo vial con dos



carriles para la circulación del tráfico rodado en ambos sentidos, zona de acera para la movilidad peatonal y estacionamiento en línea en ambos márgenes.

En segundo lugar, contempla la actuación en el vial existente en la avenida de Los Guindos a través de la ampliación del ancho de la acera. También prevé la creación de un tercer y cuarto vial como calles peatonales con aceras de 12 metros de anchura y árboles en las partes centrales, en el caso del vial 3, y una sección de 8,7 metros de ancho para la conexión peatonal de Camino del Pato y calle Menorca, en el caso del cuarto vial previsto.

En el caso del proyecto de urbanización 'Intelhorce Industrial', que fue admitido a trámite por la Junta de Gobierno Local el pasado mes de mayo, tiene como objeto el estudio, la definición y valoración de las obras de urbanización para las conexiones y refuerzo de las infraestructuras de dicho ámbito. El mismo, se ha diseñado conforme a lo aprobado en el plan especial y el estudio detalle que ha reordenado dicho ámbito, donde se prevé la implantación de un centro logístico.

El proyecto se ejecutará sobre una parcela total de 119.706,36 m<sup>2</sup> e incluye la definición de los accesos rodados que se realizarán a través de la carretera A-7054 (avenida José Ortega y Gasset), a través de un carril de desaceleración y vía de servicio por el norte del ámbito, diseñado a partir de las consideraciones del Consistorio y del Servicio de Carreteras de la Junta de Andalucía, actual gestora de dicha vía.

Así, el proyecto de urbanización incluye los trabajos de explanación y movimientos de tierras, la red viaria (construcción completa del viario interior) y la ejecución de las redes de saneamiento, de distribución de agua potable y contra incendio, de canalización de telecomunicaciones y de instalación eléctrica y alumbrado. Además, prevé todas las actuaciones de zonas verdes y suelos ajardinados que existen en el sector.

El presupuesto de ejecución material de esta obra, cuyo plazo de ejecución se estima en 8 meses, asciende a 6.964.453, 97 euros (IVA no incluido).

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local también ha admitido a trámite el proyecto de urbanización del sector SUNC-RLO.10 'Portillo', promovidos por Inmuebles Portillo y que tiene como objeto el desarrollo de las determinaciones del planeamiento en cuanto a las obras de infraestructuras del ámbito y la creación de una nueva zona verde de 6.300 m<sup>2</sup>.

El sector de actuación tiene una superficie real de 16.704,92 m<sup>2</sup>, sobre la que se ha desarrollado un Plan Especial de Reforma Interior.

Las obras de urbanización incluidas en el proyecto que hoy se admite a trámite contemplan en primer lugar lo relativo a la ejecución de la red viaria. El ámbito se encuentra rodeado de viales por todos sus linderos, excepto por el límite suroeste en el que se plantea la apertura de uno nuevo que permita la



comunicación transversal entre la avenida de Velázquez y la calle Alejandro Dumas. Por su parte en el vial que se encuentra en la calle El Gordito se prevé la finalización de las obras de urbanización en la totalidad del vial y la redistribución de la sección del vial a través de la eliminación de la mediana, colocando dos bandas de aparcamientos en línea en el primer tramo del vial y manteniendo aparcamientos en línea y en batería en el segundo tramo, y de forma que quede garantizado el acceso y los suministros de todos los servicios a las propiedades colindantes. El frente de Avenida de Velázquez se reordena con un vial de servicio y en calle Alejandro Dumas se ha previsto incorporar aparcamientos en línea en el borde sur de dicho vial, y un acerado más amplio de 3,80 metros.

En cuanto a nuevas plazas de aparcamiento las plazas de aparcamiento, el proyecto de urbanización prevé la creación de 101.

También se especifica en previo a las obras de urbanización del Sector, será necesario llevar a cabo la demolición de las naves que actualmente ocupan casi la totalidad de los terrenos que conforman el sector. Para la demolición de dichas naves, será necesaria la redacción de un Proyecto de Demolición específico y la solicitud de la correspondiente Licencia de Demolición. Asimismo, también será necesario realizar otra serie de demoliciones y actuaciones previas en el ámbito de la red viaria, que sí están incluidas en el presente proyecto.

Con respecto a la red de abastecimiento de agua, se proyecta la sustitución de la tubería existente de fibrocemento de 80 milímetros de diámetro que discurre por la traza del vial de nueva creación por otra de fundición dúctil de 150 milímetros de diámetro a la que se conectarán los nuevos desarrollos previstos en las parcelas residenciales y de servicios terciarios. Asimismo, las nuevas redes previstas en el Sector tendrán que ser separativas, por lo que se ha previsto un ramal de pluviales y otro de residuales por el vial de nueva urbanización.

El proyecto de urbanización también prevé la colocación de nuevas luminarias en el vial que se va a crear, en el de la avenida de Velázquez, en calle Gordito y en la zona verde proyectada.

Por último, en cuanto al arbolado y a la nueva zona verde, se plantea un arbolado de alineación en la línea de los aparcamientos del vial de nueva creación y en el que limita con la avenida de Velázquez.

Por último, la ordenación de la nueva zona verde contempla, partiendo de la zona central, unas zonas de tránsito peatonal, que permiten la comunicación con todos los accesos previstos a los viales colindantes. Igualmente, se incluye la creación de dos zonas destinadas a juegos infantiles que estarán equipadas por elementos de juegos para diferentes edades.



Por último, el proyecto incluye una red de riego conectada a la red existente, que permita el riego tanto del arbolado de alineación de los viales, como de la zona verde.

El presupuesto de ejecución material de las obras que comprende el proyecto de urbanización de este sector asciende a 1.451.783 euros.

Por último, en asuntos de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde esta mañana a la adjudicación de la parcela municipal ubicada en calle Garfias, 2 y 6 en el distrito Puerto de la Torre para la construcción y explotación de un complejo deportivo a la entidad Explotaciones Deportivas Alto Rendimiento Malagueño S.L, por haber ofertado la proposición económica más ventajosa por encima del tipo de licitación. La oferta de esta empresa que ha resultado adjudicataria asciende a un importe total de 1.718.249,98 euros, cantidad se corresponde al resultado de la suma total para todo el periodo de la concesión (20 años) de los importes anuales actualizados del canon anual ofertado ascendente a 30.000 euros.

Cabe recordar que el pliego de condiciones que ha regido esta licitación establecía un canon mínimo de 20.822,11 euros. Asimismo, tal y como recogía el pliego de condiciones esta empresa deberá construir un complejo deportivo en esta parcela de 9.324 m<sup>2</sup> de superficie y 3.600 m<sup>2</sup> de edificabilidad que contendrá una sala de *fitness* de al menos de 300 m<sup>2</sup>, salas para actividades dirigidas, espacio para la práctica de pádel y tenis, pista deportiva, vestuarios y una piscina exterior. Además, se admiten como usos compatibles la instalación de una cafetería con una superficie máxima de 50 m<sup>2</sup> y una tienda de 30 m<sup>2</sup> de artículos deportivos.

## **MANTENIMIENTO DE COLEGIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

Por otra parte, en materia de distritos se ha dado luz verde a la prórroga de dos contratos que supondrán una inversión en las barriadas y equipamientos municipales de más de 6,3 millones de euros.

Se trata, por un lado, de la prórroga del servicio de conservación, mantenimiento y mejora de los espacios públicos de los 11 distritos de la ciudad por un importe de 4.558.769,59 y por el plazo de un año, tal y como establecía el pliego de condiciones técnicas, aprobado por la Junta de Gobierno Local en octubre de 2021, que regía la licitación de este contrato que contemplaba un plazo de dos años prorrogable anualmente un máximo de 2.

Cabe recordar que gracias a este contrato los distritos duplicaron anualmente su capacidad presupuestaria de actuaciones destinadas a vía pública. Así, comprende labores que constituyen la inspección, mantenimiento preventivo, conservación, mejora, reparación y/o sustitución de los distintos elementos, para que se garantice el normal funcionamiento de los espacios públicos y la seguridad de las personas. Comprende, entre otros, los siguientes trabajos:



- La realización de los trabajos de inspección, mantenimiento preventivo, conservación, reparación y mejora (principalmente adaptación a las normas de accesibilidad, mejora de la seguridad vial) y/o sustitución de la totalidad de elementos constructivos que integran las vías públicas que, por el deterioro debido al uso o cualquier otra causa, así se requiera.
- Planificación de las actuaciones de mantenimiento preventivo, conservación y mejora que se ejecuten en el ámbito del contrato.
- Redacción y ejecución, en su caso, de los planes de mantenimiento preventivo y reposición.
- Servicio de guardia que permita actuar y señalar en primera instancia, cualquier tipo de emergencia, actuando de acuerdo con el Plan de Emergencias Municipal Vigente.

Los espacios públicos a los que da cobertura este servicio son: avenidas y/o calles (incluye calzada rodada, aceras, paseos peatonales, escaleras y escalinatas), zonas terrosas, zonas verdes, zonas pavimentadas de áreas de estancia de plazas, parques infantiles, parques públicos y otros espacios libres, puentes y túneles. Las zonas verdes sobre las que se realizarán las actuaciones objeto de este contrato se encuentran excluidas del inventario correspondiente al mantenimiento que realiza el Área de Parques y Jardines.

El otro pliego, cuya prórroga por un año ha recibido hoy también luz verde de la Junta de Gobierno Local, es el relativo al servicio de conservación y mantenimiento de colegios y edificios municipales por un importe de 1.781.712,57 euros (IVA incluido) y un plazo de un año, tal y como también establecía el pliego de condiciones que rigió esta licitación y que fue adjudicado en la Junta de Gobierno Local en octubre de 2021.

## SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

En otro orden de cosas, se ha aprobado implantar el Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Málaga de acuerdo a lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que incorpora al Derecho Español la Directiva europea 2019/1937. Esta ley obliga a todas las entidades que formen parte del sector público a contar con este sistema de información cuyo objetivo es proteger a los informantes de infracciones penales o administrativas graves o muy graves y establecer las normas mínimas de los canales de información por los que deben comunicarse dichas infracciones.

El Sistema Interno de Información del Ayuntamiento comprende el canal para la recepción de la información, el registro de informaciones, designación del responsable del sistema, que será un funcionario municipal, y la gestión de las informaciones y su funcionamiento, que se rige por lo establecido en la Ley 2/2023 que lo regula.





Dentro del mencionado sistema, se habilitarán los siguientes canales de acuerdo a la estructura municipal: Ayuntamiento de Málaga; Agencia Pública Administrativa Local Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura; Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y Regeneración Urbana; Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales; Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal para la Formación y el Empleo; Organismo Autónomo Centro Municipal de Informática; Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga y, por último, Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga.

## CULTURA

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha aprobado las bases para la cuarta edición de los Premios a la Producción artística que ponen en marcha el Consistorio y la Fundación “la Caixa”. Habrá un premio de 12.000 euros para el proyecto ganador. En esta misma Junta de Gobierno Local se ha aprobado seleccionar como patrocinador de esta convocatoria a la Fundación “la Caixa”, con la aportación de 10.000 euros.

Tal como señalan las bases: “La finalidad del certamen es la de premiar al tejido creativo malagueño en distintos soportes, con la idea de evitar que ningún proyecto artístico de valor se quede sin realizar por falta de medios, quedando excluidas aquellas disciplinas que ya son objeto de otros premios por parte del Ayuntamiento de Málaga, como son los casos de novela, ensayo, poesía y guion teatral”.

Este premio está dirigido a las personas físicas o jurídicas, nacidas o residentes en la ciudad de Málaga o bien que desarrollen su actividad artística en nuestra ciudad mediante el establecimiento de una sede física, cuyos proyectos de creación, o ya en fase de producción o ejecución, contribuyan a la reactivación del tejido cultural local y a la oferta de la ciudad. Cada participante podrá presentar un único proyecto que deberá ser inédito y original.

El proyecto será de libre elección. Deberá especificar sus objetivos, planes de actuación, fases de desarrollo, presupuesto detallado, metodologías y líneas de investigación si las hubiere. En ningún caso podrá contener referencia alguna que lleve a identificar al autor o autores del proyecto.

La solicitud, dossier artístico y proyecto se presentarán, en todos los casos, preferentemente, por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga conforme al trámite específicamente creado y publicado al efecto a través del siguiente enlace:  
<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/cultura-y-educacion/detalle-del-tramite/index.html?id=7084&tipoVO=5#!tab1>

En caso de presentación presencial, la obra se presentará independiente del dossier artístico y de la solicitud de participación en papel, que deberá de



cumplimentarse y firmarse debidamente. En el caso de que el proyecto se presentara a través de un dispositivo de almacenamiento externo tipo pen drive o similar éste se presentará, igualmente, de forma independiente al de la solicitud y dossier artístico. La solicitud de participación deberá dirigirse al Edificio del Archivo Municipal, Alameda Principal nº 23; CP-29001, Málaga o a cualquiera de las oficinas y registros habilitados legamente conforme a la disposición anteriormente citada. En la solicitud deberá constar el siguiente título “IV Edición de los Premios Cultura del Ayuntamiento de Málaga 2023”.

El plazo de presentación de la solicitud de participación junto con el dossier artístico y el proyecto participante será de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

El jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio provenientes del mundo de las artes en sus distintas disciplinas, especialmente de las artes plásticas y visuales.

Los proyectos se seleccionarán atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

- Creatividad, calidad e interés del proyecto, así como la singularidad de la propuesta (4 puntos).
- Viabilidad económica del proyecto y coherencia del presupuesto con las actividades planteadas. (4 puntos)
- Claridad y precisión en la presentación del proyecto (2 puntos)

7

En otro orden de cosas, también en materia cultural se ha aprobado que Fundación “la Caixa” patrocine con 40.000 euros un nuevo programa denominado ‘Cultura en vena’. Es un proyecto pionero en el que salud y cultura se unen como método terapéutico.

Del mismo modo se ha aprobado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Bancaria Unicaja para coordinar la celebración del Centenario de la Revista Occidente, que tendrá lugar desde el día 27 de noviembre hasta el día 1 de diciembre en distintos espacios culturales de la ciudad. Más información: <https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplayer/171607/NOTAINFORMATIVA.pdf>

## OTROS ASUNTOS

En otro orden de cosas, se ha aprobado un cambio de finalidad dentro del proyecto Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) Perchel-Lagunillas por un importe de 107.474,91 euros. Ante la reformulación por cuestiones técnicas del proyecto de singularización del entorno Soho y desarrollo económico del entorno de Lagunillas (se mantienen las acciones de dinamización comercial), la citada partida se destinará a la finalización del Centro de Alto Rendimiento para Emprendedores Creativos-Culturales de la



antigua Casa Socorro del Llano de la Trinidad, que ha requerido una modificación del proyecto tras las adaptaciones técnicas e imprevistos surgidos durante el transcurso de las obras por el estado de conservación de elementos constructivos ocultos.

Ambas actuaciones se encuentran enmarcadas en el programa EDUSI y persiguen los mismos objetivos: la regeneración física, económica y social del entorno urbano a través de estrategias urbanas integradas, promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza, así como el desarrollo de proyectos diseñados para el fomento de la actividad empresarial, mejora del autoempleo e inserción laboral de la población en las zonas de actuación.

Por último, la Junta de Gobierno Local también ha aprobado cuatro expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de la programación navideña prevista en la vía pública para los próximas semanas en los distritos Bailén-Miraflores, Churriana Teatinos y Este (con un espectáculo lumínico-musical que incluye cuatro minutos de pirotecnia).